

27/07/2015

Fiscalía presentará recurso para revertir nulidad de audiencia de formalización de Claudio Eguiluz por delitos tributarios

El Fiscal Emiliano Arias anunció la presentación de un recurso judicial para revertir la decisión de la jueza del Octavo Juzgado de Garantía, Ema Tapia, en orden a declarar nula la audiencia de formalización de Claudio Eguiluz en el marco del caso SQM, ya que en opinión de la magistrado no es posible efectuar la formalización del imputado por delitos tributarios si no existe una querrella o denuncia de carácter nominativo por parte del Servicio de Impuestos Internos.



Respecto a la resolución de la jueza, el Fiscal Arias señaló: "La verdad que es sorpresiva, definitivamente no la compartimos y compartimos las decisiones de tres jueces de garantía de este mismo tribunal que habían tenido una opinión totalmente distinta y en base a la cual se formalizó a otros imputados, los que quedaron también con medidas cautelares"

"Lo importantes es que nosotros vamos a seguir investigando, eso para que no se confundan. Nosotros vamos a seguir investigando todos los hechos y a todas las personas que se encuentren involucrados con estos delitos, porque entendemos que efectuándose la denuncia por parte del SII del hecho delictual, el Ministerio Público es el encargado de establecer quiénes son los partícipes de este hecho" destacó Arias. En la misma audiencia Claudio Eguiluz iba a ser imputado por otros delitos no tributarios, pero ante la imposibilidad de presentar todos los antecedentes en su conjunto, los fiscales Arias y Norambuena solicitaron suspender esta parte de la formalización hasta no tener un pronunciamiento definitivo sobre la decisión del Juzgado de Garantía.